



Gobierno Regional de Ayacucho

Resolución Directoral Regional Sectorial

Nº 003145 -2017- GRA/GR-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, 28 NOV. 2017

VISTO:

La Resolución Directoral Regional Sectorial N° 001587-2017-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR que aprueba el Plan para la Mejora de los Aprendizajes 2017 de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, la DIRECTIVA N° 019-2017-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DGP/DIR "Normas y orientaciones para el monitoreo a la ejecución del acompañamiento pedagógico 2017, Orden de Proyección N° 3372, en 21 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 76° de la Ley 28044, Ley General de Educación se define a la Dirección Regional de Educación como "órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial" y tiene la finalidad de "promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual, coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales". Además en el Artículo 77° se establece como una de sus funciones "Actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, en la Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", en el inciso e) del numeral 6.1.9 Orientaciones para el fortalecimiento del desempeño docente y directivo, se precisa que los profesores de educación inicial, primaria, secundaria y coordinadores/as, con aula cargo de las II. EE. de EBR participarán en acciones formativas, tales como programas de actualización, segunda especialidad y programas de acompañamiento pedagógico

Que, la Resolución de Secretaría General N° 008-2016 MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica", la misma que modificada por la Resolución de Secretaría General N°008-2017-MINEDU.

Que, la Resolución de Secretaría General N°043-2016 MINEDU, aprueba los "Lineamientos para implementar las acciones del Soporte Pedagógico en instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular.

Que, la Resolución de Secretaría General N° 016-2017-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la contratación administrativa de servicios del personal para las intervenciones pedagógicas en el marco de los programas presupuestales 0090, 0091 y 106 para el 2017".

Que en el Plan para la Mejora de los Aprendizajes 2017 de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho se ha previsto la actividad de Monitoreo a la implementación de los programas de acompañamiento en el eje de desarrollo docente.



Estando a lo dispuesto por el Director Regional de Educación y visado por el Director de Gestión Pedagógica y de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento Decreto Supremo N° 004-2013-ED, D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa, y en uso de sus facultades conferidas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0356-2017-GRA/GR;

SE RESUELVE:

1° APROBAR, la DIRECTIVA N° 019-2017-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DGP/DIR, "Normas y orientaciones para el monitoreo a la ejecución del acompañamiento pedagógico 2017

2° RESPONSABILIZAR, a la Dirección/Área de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho y de las Unidades de Gestión Educativa del ámbito de la región Ayacucho el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Directiva.

3° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Órganos Estructurados de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho y las Unidades de Gestión Educativa del ámbito de la región Ayacucho.

Regístrese y comuníquese,



Edgar Julio Meneses Gavilán

Director de Programa Sectorial IV
Director Regional de Educación de Ayacucho



Gobierno Regional de Ayacucho

Resolución Directoral Regional Sectorial

Nº 01587 -2017-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, **06 JUN 2017**

Visto, el Expediente N° 156655-2017, Memorando N° 136-2017-GRA-DREA/DGP, el Plan para la Mejora de los Aprendizajes 2017, Orden de Proyección N° 1713-2017-ME-DREA/OA-APER y demás documentos en 37 folios útiles;

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, promover el desarrollo personal, cultural, profesional de los docentes y no docentes a fin de mejorar la calidad educativa y de los aprendizajes de los estudiantes de la región;

Que, en el marco de la Ley General de Educación N° 28044 se establece que el Ministerio de Educación tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del estado;

Que, la Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en las Instituciones Educativas de la Educación Básica", en las Disposiciones Específicas, numeral 6.1.1, literal c, indica que la organización del año lectivo comprende tres momentos: Buen Inicio del Año Escolar (enero a marzo 2017), La Escuela que Queremos (abril a noviembre 2017) y Balance del año Escolar y Responsabilidad por los Resultados (noviembre a diciembre 2017) con una serie de actividades para cada momento;

Que, la Dirección de Gestión Pedagógica ha elaborado el Plan para la Mejora de los Aprendizajes 2017, considerando las metas, estrategias y la propuesta de presupuesto por líneas de acción y las estrategias de intervención;

Estando a lo dispuesto por el Director Regional de Educación, visado por el Director de Gestión Pedagógica de la Sede Regional de Educación; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento Decreto Supremo N° 004-2013-ED, D.S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa, y en uso de sus facultades conferidas mediante las Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 028-2015 y 029-2016-GRA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. APROBAR el Plan para la Mejora de los Aprendizajes 2017 de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, el mismo que forma parte de la presente Resolución.



Artículo Segundo. ENCARGAR a la Dirección de Gestión Pedagógica y otros órganos de apoyo, el desarrollo y evaluación de las acciones previstas en el Plan para la Mejora de los Aprendizajes 2017; así como, asesor y coordinar con las UGEL del ámbito regional para el cumplimiento de las metas e indicadores previstos.

Artículo Tercero. TRANSCRIBIR la presente Resolución a las instancias administrativas de la Sede Regional y a los interesados para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese,



Simón Cáceres Mendoza

Lic. SIMÓN CÁCERES MENDOZA
Director de Programa Sectorial IV
Director Regional de Educación de Ayacucho

SCM/DRE
LRB/DGP
PROY. N° 1713



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

D.R.E. AYACUCHO - DIRECCIÓN
SIGGEDO
Reg. DOC: 515854
Reg. EXP: 00009771



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DIRECTIVA N° 19 -2017-GRA-DREA/DGP-DIR

NORMAS Y ORIENTACIONES PARA EL MONITOREO A LA EJECUCIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO 2017

I. FINALIDAD

Normar los procedimientos y criterios para el monitoreo a la ejecución del Acompañamiento Pedagógico 2017 en el marco del Programa Presupuestal 090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular.

II. OBJETIVOS:

- 2.1. Orientar el proceso de monitoreo al desempeño del acompañante de Soporte Pedagógico en instituciones educativas multigrado/edad de Primaria, Soporte Pedagógico Intercultural en instituciones educativas unidocentes y multigrado de Educación Inicial y Primaria, Soporte Pedagógico Unidocente y Multigrado, Soporte Pedagógico en Secundaria Rural y en instituciones educativas de Jornada Escolar Completa a nivel de la región Ayacucho.
- 2.2. Evaluar el impacto del acompañamiento pedagógico en la mejora del desempeño de los docentes acompañados de instituciones educativas focalizadas.
- 2.3. Evaluar el cumplimiento de las metas físicas expresados en el número de visitas de aula, GIAS y talleres y la repercusión de la huelga magisterial.

III. ALCANCES:

- 3.1. Dirección Regional de Educación de Ayacucho (DREA).
- 3.2. Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- 3.3. Instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular, focalizadas con acompañamiento pedagógico 2017.

IV. BASE LEGAL:

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- 4.3. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 4.4. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 4.5. Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- 4.6. Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- 4.7. Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.
- 4.8. Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 4.9. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 4.10. Resolución Suprema N°001-2007-ED, aprueba el "Proyecto Educativo Nacional 2021: La Educación que queremos para el Perú".
- 4.11. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057. Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- 4.12. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 4.13. Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley N° General del Sistema Nacional de Presupuesto.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- 4.14. Decreto Supremo N°012-2015-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Enseñanza Aprendizaje y Uso del idioma inglés –"Inglés, puertas al mundo"
- 4.15. Decreto Supremo N° 009-2016, modifica el Decreto Supremo N° 011-2012, Reglamento de la Ley General de Educación.
- 4.16. Resolución Ministerial N°547-2012-ED, que aprueba los Lineamientos denominados "Marco del Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular"
- 4.17. Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria".
- 4.18. Resolución Ministerial N° 287-2016 MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2016-2021.
- 4.19. Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU, que prueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo para el Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica".
- 4.20. Resolución de Secretaría General N° 2060-2014-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de la enseñanza del idioma inglés en las Instituciones Públicas de Educación Básica Regular".
- 4.21. Resolución de Secretaría General N° 008-2016 MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica".
- 4.22. Resolución de Secretaría General N°043-2016 MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para implementar las acciones del Soporte Pedagógico en instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular.
- 4.23. Resolución de Secretaría General N°008-2017-MINEDU, que modifica el sub numeral 5.1 del numeral 5; el sub numeral 6.2, el literal a) del sub numeral 6.6 y el sub numeral 6.11 del numeral 6; el sub numeral 7.2, los literales a) y b) del sub numeral 7.3 y los sub numerales 7.5 y 7.7 del numeral 7 de la Norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica aprobada por la Resolución de Secretaría General N°008-2016 MINEDU.
- 4.24. Resolución de Secretaría General N° 016-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la contratación administrativa de servicios del personal para las intervenciones pedagógicas en el marco de los programas presupuestales 0090,0091 y 106 para el 2017"
- 4.25. Resolución de Secretaría General N° 037-2017 y su modificatoria Resolución de Secretaría General N° 106-2017 que aprueba la Norma Técnica que establece los procedimientos, los criterios y las responsabilidades en el marco de la Transferencia Destinada al Financiamiento de Intervenciones y Acciones Pedagógicas en Gobiernos Regionales durante el Año 2017.
- 4.26. Resolución de Secretaría General N° 078-2017-MINEDU y su modificatoria Resolución de Secretaría General N° 234-2017-MINEDU, que aprueba el instrumento pedagógico denominado "Rúbricas de Observación de Aula" el cual registrará de manera pertinente, aspectos sustantivos de desempeño docente en aula y establece los aspectos a ser considerados para el seguimiento y evaluación de la estrategia de acompañamiento pedagógico.
- 4.27. Manual del Acompañante para enseñanza de inglés 2017.
- 4.28. Protocolo del Acompañamiento Pedagógico de Educación Básica Intercultural Bilingüe (EIB), Soporte Pedagógico Primaria, JEC inglés, Soporte Pedagógico Secundaria Rural, Soporte Pedagógico Unidocente y Multigrado.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. El monitoreo a la implementación del acompañamiento pedagógico se orienta por las siguientes definiciones básicas:
 - a. **Acompañamiento pedagógico.** Según la Resolución de Secretaría General N° 008-2017-MINEDU, se define al acompañamiento pedagógico como la *"estrategia de formación docente en servicio centrada en la escuela, la misma que mediada por el acompañante, promueve en los docentes –de manera individual y colectiva- la mejora de su práctica pedagógica a partir del descubrimiento de los supuestos que están detrás de ella, la toma de conciencia e implementación de los cambios necesarios"*



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



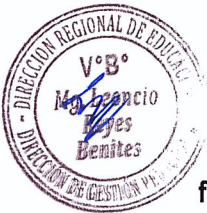
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

para forjar de manera progresiva su autonomía profesional e institucional y la consecución de la mejora de los aprendizajes de los estudiantes".

Se entiende por acompañante pedagógico al profesional que ejerce asistencia técnica y asesoría pedagógica al docente de aula o por horas para fortalecer sus competencias pedagógicas de manera individualizada y mejorar su desempeño en el aula mediante acciones de orientación y asesoría sostenidas en el tiempo, el cual se complementa con estrategias de formación e interacción colaborativa. Entonces, según sea el caso, el acompañante pedagógico es el director(a), personal jerárquico o el docente contratado como acompañante pedagógico.

- b. Acompañante pedagógico**, es el "profesional o equipo de profesionales expertos que cuentan con título pedagógico, así como con el perfil requerido para ejercer orientación, apoyo y asesoría a uno o varios profesores de aula, quienes efectúan acompañamiento pedagógico en el marco de las disposiciones generales y/o específicas, según corresponda". (Ministerio de Educación, 2016).
- c. Docente acompañado**, "el profesor de una institución educativa o programa educativo de todos los niveles/ciclos y modalidades de Educación Básica, que es atendido por un acompañante pedagógico asignado para brindarle orientación, apoyo o asesoramiento pedagógico que le permita mejorar su desempeño en el aula" (Ministerio de Educación, 2016).
- d. Intervenciones y/o acciones de formación docente**. Son "Iniciativas formativas desarrolladas por diversos gestores educativos (direcciones de línea del MINEDU, instancias de gestión educativa descentralizada, instituciones privadas, etc.) que responden a criterios de focalización, con la finalidad de incidir en la mejora de las competencias docentes de todos los niveles y modalidades" (Ministerio de Educación, 2016).
- e. Grupos de Inter-aprendizaje con docentes (GIA)**. Los GIA pueden ser de dos tipos: interinstitucionales, que reúne a profesores de varias instituciones educativas, y los institucionales, que se realizan entre los profesores de una sola institución educativa. Ambos, pueden ser promovidos por los acompañantes pedagógicos, o quien haga sus veces, conforme a las disposiciones específicas establecidas por la intervención y/o acción de formación docente correspondiente. Los GIA se organizan y desarrollan por cada acompañante respecto de los profesores a su cargo, se realizan con un máximo de 20 profesores.
- f. Sistema de Información para la Gestión del Monitoreo de Acompañamiento Integrado de Información- SIGMA 2.0**. Es un sistema integrado de información a través del cual se realiza el seguimiento a la estrategia de Acompañamiento Pedagógico que hace referencia a la Norma Técnica denominada "Norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica", aprobada con Resolución de Secretaria General N° 008-2016-MINEDU y sus modificatorias, ello permite el monitoreo de metas físicas.
- g. Monitoreo al desempeño del acompañante**. Proceso de recojo de información sobre el desempeño del acompañante pedagógico y el impacto del servicio de acompañamiento. Es un proceso que incluye procedimientos como el análisis documental, observación del desempeño y aplicación de encuestas a actores involucrados.
- h. Matriz formativa**. Es una tabla de consistencia en la que se precisan los dominios, competencias y desempeños docentes priorizados que guía el acompañamiento pedagógico.

- 5.2.** Los programas de acompañamiento pedagógico se guían por los enfoques precisados en la Resolución de Secretaria General N° 008-2016-MINEDU y los precisados en el Plan para la Mejora de los Aprendizajes 2017.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- a. **Enfoque reflexivo crítico.** Es reflexivo porque le permite al docente reflexionar en y desde su desempeño. Es crítico porque asume y reconoce sus fortalezas, debilidades y asume compromisos de cambio y mejora. Es reflexivo y crítico porque el acompañante, a partir de información objetiva, brinda soporte técnico para impulsar el proceso de cambio en la práctica y desempeño profesional del personal acompañado. El enfoque reflexivo crítico promueve que el docente afirme su identidad profesional y reoriente su labor hacia el logro efectivo del aprendizaje de los estudiantes a su cargo.

El acompañante no corrige, sino que invita a la reflexión del docente sobre su actuar y los resultados: ¡Qué bien que resultó aquello! ¿Por qué crees que sucedió así? La relación acompañante y acompañado está basada en la confianza mutua, la tolerancia, el respeto y la empatía.

- b. **Enfoque intercultural crítico.** Asumir el enfoque interculturalidad implica valorar y respetar las creencias y patrones culturales de los actores educativos. Se centra el diálogo de culturas y está orientado pedagógicamente a la transformación y construcción de condiciones para estar, ser, pensar, conocer, aprender, sentir, vivir y convivir. Tiene como marco el reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad cultural y lingüística.

- c. **Enfoque inclusivo.** Ningún servidor puede ser discriminado o ser tratado de manera diferencial en los procesos de acompañamiento y monitoreo del desempeño. Todos somos iguales y tenemos las mismas oportunidades formativas y laborales.

En este sentido el acompañamiento y monitoreo del desempeño se orienta a:

- Contribuir con el mejoramiento de la calidad del servicio educativo.
- Contribuir a la formación y mejora del desempeño de todos los docentes acompañados.
- Contribuir en la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes.

- d. **Enfoque gestión por resultados.** Es un enfoque de gestión que busca incrementar la eficacia y la eficiencia del servidor público. Implica que el trabajo que realiza se orienta a alcanzar metas y el logro de resultados en los beneficiarios directos del servicio público, en nuestro caso los docentes y estudiantes.

- e. **Enfoque de derechos.** Este enfoque nos obliga a implementar acciones para mejorar la calidad de la educación que reciben los estudiantes considerando la calidad de la enseñanza y relacionada directamente con el desempeño del docente. Con relación al acompañamiento y el monitoreo al desempeño del acompañante pedagógico, este enfoque permite realizar ambos procesos garantizando los derechos de los trabajadores, la comunicación oportuna y el acceso a la información.

5.3. El proceso de Acompañamiento Pedagógico considera las siguientes etapas:

- a. **Presentación del acompañante pedagógico en el IE.** El acompañante pedagógico debidamente acreditado por DRE o UGEL, según corresponda se dirige a la IE y se presenta con el director para coordinar el inicio de su tarea con los profesores a cargo y explicar la estrategia además del cronograma de visitas.
- b. **Observación diagnóstica.** Las acciones del acompañamiento pedagógico dan inicio cuando se realiza la primera visita a una sesión de aprendizaje desarrollada por el profesor para conocer el espacio donde se desarrolla su labor y, al mismo tiempo, ir recogiendo información sobre su desempeño en aula. Esta información, será registrada en los instrumentos de apoyo como son: las rúbricas de observación, lista de cotejo y cuaderno de campo.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- c. **Identificación de aspectos pedagógicos a ser atendidos.** El acompañante pedagógico analiza la información recogida en los instrumentos de apoyo que emplea, e identifica los aspectos del desempeño docente a ser fortalecidos.
- d. **Elaboración del plan de acompañamiento individualizado.** El acompañante pedagógico elabora un Plan de Acompañamiento Individualizado de la práctica pedagógica, en base a la identificación de los aspectos pedagógicos a ser fortalecidos, el mismo que es consensuado con el docente acompañado.
- e. **Visita en aula y/o espacios educativos.** Constituye la principal forma de Intervención en la práctica del docente acompañado. Tiene como objetivo mejorar y fortalecer su desempeño a partir de la observación de una sesión de aprendizaje en aula, teniendo como instrumento de apoyo la rúbrica de observación y cuaderno de campo, a fin de asegurar un registro sistemático y objetivo de ello que sucede en el aula u otro contexto educativo que permita la retroalimentación en las respectivas sesiones de reflexión sobre la práctica.

Durante el año se realiza como mínimo una (01) visita al mes, según cronograma de intervención. En la primera visita se realiza la observación diagnóstica y en la última, la evaluación anual de la estrategia.

- f. **Reunión de reflexión sobre la práctica.** El día de visita al aula, el acompañante y acompañado, de acuerdo a la coordinación efectuada, se reúnen para dialogar en torno a la observación realizada, en la cual se busca identificar las fortalezas y debilidades del desempeño observado, según descriptores establecidos en la Rúbrica de Observación; así como, de las situaciones analizadas que promuevan la reflexión y compromisos asumidos.

La agenda que corresponde a la reunión comprende principalmente: la revisión de los desempeños priorizados observados durante la visita al aula, las situaciones que promovieron o dificultaron el aprendizaje de los estudiantes, los compromisos de mejora expresados en el Plan Individualizado, así como las inquietudes generales y especificaciones que el acompañado expresa.

- g. **Reportes de progreso:** Corresponde a los registros que deben emitirse en la intervención. Son de dos (02) tipos:

- (i) **Reporte Mensual.** Informe del acompañante pedagógico al coordinador de la estrategia y al Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la DRE/UGEL, según corresponda, respecto a las acciones desarrolladas para retroalimentar la práctica pedagógica de los docentes acompañados.

- (ii) **Reporte Trimestral.** Informe que el acompañante pedagógico emite al coordinador de la estrategia y al Director de la IE donde se desarrolla la estrategia, respecto al avance de los docentes acompañados, en relación a la progresión de sus desempeños en sus planes de mejora.

- h. **Reunión de cierre de la estrategia.** Realizada en la última visita de aula de acompañamiento, tiene por finalidad brindar al docente acompañado una retroalimentación final de los desempeños logrados, así como su participación durante el proceso de acompañamiento. Asimismo, solicitarle que brinde sus impresiones acerca de qué tan significativo fue para él el proceso de acompañamiento pedagógico donde participó, así como todo el proceso del cual fue parte.

- i. **Informe Final:** Documento que contiene, a manera de balance las acciones desarrolladas, los logros y dificultades de la estrategia y el progreso de cada uno de los docentes acompañados, así como recomendaciones para seguir fortaleciendo sus respectivos planes de mejora. Este informe está dirigido al coordinador y al director de las IIEE de donde proceden los docentes acompañados.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Los reportes mensuales y trimestrales, así como el informe final constituyen insumos para que el director de la IE implemente la modalidad de acompañamiento a fin de dar sostenimiento a esta importante estrategia formativa que coadyuva a la mejora del desempeño docente.

- 5.4. El monitoreo a la implementación del acompañamiento pedagógico considera las siguientes intervenciones:
- Acompañamiento Soporte Pedagógico Primaria
 - Acompañamiento Pedagógico Educación Intercultural Bilingüe-EIB
 - Acompañamiento Pedagógico IIEE Unidocente y Multigrado
 - Acompañamiento Pedagógico IIEE Secundaria Rural
 - Acompañamiento Pedagógico IIEE Inglés JEC

Las metas del monitoreo al desempeño de los acompañantes pedagógicos se precisan en el siguiente cuadro.

UNIDAD EJECUTORA	Acompañantes Pedagógicos EIB		Acompañantes Pedagógicos Unidocente Multigrado	Acompañantes Pedagógicos Soporte Primaria	Acompañantes Pedagógicos Secundaria Rural	Acompañantes Pedagógicos Inglés JEC	TOTAL
	Inicial	Primaria					
300.Educación Ayacucho					6	4	10
301.Educación Centro Ayacucho				2			2
302.Educación Lucanas			21	6			27
303.Educación Sara Sara	1	2	3	3			9
304. Educación Sur Pauza				1			1
305.Educación Huanta	2	22		11			35
307.Educación VRAE La Mar		23		9			32
308.Educación Huamanga	15	34	1	29			79
309.Educación Sucre	3	6					9
310.Educación Víctor Fajardo	1	5		2			8
311.Educación Vilcas Huamán				1			1
312.Educación Huanca Sancos	1	1		2			4
TOTAL	23	93	25	66	6	4	217



Renuncias de Acompañantes Pedagógicos:

Unidad Ejecutora	EIB Inicial	EIB Primaria	Unidocente Multigrado	Soporte Primaria	Secundaria Rural	Inglés JEC
300. Educación Ayacucho					1	
307. Educación VRAE La Mar		2				
308. Educación Huamanga	3			4		

- 5.5. El Monitoreo al Desempeño del Acompañante Pedagógico se desarrolla considerando los siguientes desempeños:

- Desempeño 1.** Planifica los procesos de formación de docentes en servicio a partir de un diagnóstico pertinente de las necesidades formativas en el marco del enfoque crítico reflexivo, interculturalidad crítica e inclusivo.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- **Desempeño 2.** Asesora en planificación curricular considerando el diagnóstico de necesidades de aprendizaje y características de los estudiantes, el diagnóstico sociocultural y lingüístico del contexto.
 - **Desempeño 3.** Construye relaciones interpersonales con todos los actores educativos y genera condiciones para el acompañamiento pedagógico.
 - **Desempeño 4.** Realiza observación participante recogiendo información de la práctica pedagógica del docente.
 - **Desempeño 5.** Asesora y fortalece las competencias de los docentes acompañados a través de espacios de reflexión crítica.
 - **Desempeño 6.** Realiza las visitas de aula y GIA según el cronograma establecido y registra información oportuna en el SIGMA.
 - **Desempeño 7.** Gestiona el acompañamiento pedagógico generando una percepción positiva en los beneficiarios directos.
- 5.6. Un aspecto importante en el Monitoreo al desempeño del Acompañante Pedagógico es el Impacto del acompañamiento en la mejora del desempeño del docente acompañado. Cualquier intervención o programa de acompañamiento ha desarrollado el proceso formativo en base a desempeños priorizados que se especifican en la siguiente matriz:

MATRIZ FORMATIVA DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO 2017

Dominio	Competencia	N°	Desempeño Priorizado
Preparación para el aprendizaje de los estudiantes	Planifica la enseñanza de forma colegiada garantizando la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación, en una programación curricular en permanente revisión.	07	Contextualiza el diseño de la enseñanza sobre la base del reconocimiento de los intereses de sus estudiantes en la unidad didáctica.
		08	Diseña la secuencia y estructura de las sesiones de aprendizaje en coherencia con los logros esperados de aprendizaje
Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes	Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones, con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.	05	Propicia un ambiente de respeto y proximidad.
		06	Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes.
	Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica todo lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales.	01	Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.
		02	Maximiza el tiempo dedicado al aprendizaje.
	03	Promueve el pensamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.	
	Evalúa permanentemente el aprendizaje de acuerdo con los objetivos institucionales previstos, para tomar decisiones y retroalimentar a sus estudiantes y a la comunidad educativa, teniendo en cuenta las diferencias individuales y los diversos contextos culturales.	04	Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

5.7. El Monitoreo al Desempeño del Acompañante Pedagógico se desarrolla considerando la siguiente **Matriz de Monitoreo al Desempeño del Acompañante Pedagógico**.

Matriz de Monitoreo al Acompañante Pedagógico:

Dimensión	Variable(s)	Instrumento	Fuente	Observación	
Desempeño del acompañante	Planificación del acompañamiento pedagógico	Ficha de criterios	Informe de Espec. DREA, AGP y/o Espec. UGEL.	Se recoge información sobre la elaboración de los planes anuales e individualizado. Cada ítem tiene el valor de 1 punto haciendo un total de 10 puntos. La escala de valoración es de 0 (No cumple con el ítem), 0.5 (Cumple medianamente con el ítem) y 1 (Cumple adecuadamente con el ítem).	
	Evaluación del desempeño del acompañante (Visita de aula)	Ficha de criterios	Informe del Director DGP/AGP y Especialista DREA o UGEL	Se recoge información sobre el desempeño del acompañante antes, durante y después de la observación de aula. Cada ítem tiene el valor de 1 punto haciendo un total de 20 puntos. La escala de valoración es de 0 (No cumple con el ítem), 0.5 (Cumple medianamente con el ítem) y 1 (Cumple adecuadamente con el ítem).	
	Cumplimiento de metas	Informe	Informe del Coordinador Regional de Calidad de Información con fuente de verificación SIGMA 2.0	Se considera las visitas en aula, GIA realizadas en las IIEE de acuerdo a protocolo, también el promedio de visitas por docente acompañado desde el momento de la fecha de ingreso del acompañante con una puntuación de 0 a 18.	
Impacto del servicio de acompañamiento	Mejora del desempeño del docente acompañado	- Rúbricas de Observación de Aula. - Ficha de Análisis Documental.	Informe del Director DGP/AGP y Especialista DREA o UGEL	Se evalúa de acuerdo al instrumento "Rúbricas de Observación de Aula" que se enmarca en la RSG N° 078-2017-MINEDU y Modificatoria N° 234-2017-MINEDU y la aplicación del instrumento de Análisis Documental de los programas, unidades y sesiones de aprendizaje. En ambos caso el puntaje máximo es de 32 puntos.	
	Percepción del acompañamiento	Percepción del docente acompañado	Encuesta de percepción	Docente acompañado	La Encuesta de percepción contiene ítem que serán tabulados e interpretados con la finalidad de determinar el nivel de percepción que considera la siguiente escala: Desempeño Deficiente, Desempeño en Proceso, Desempeño Satisfactorio y Desempeño Destacado del acompañante pedagógico. El puntaje máximo a asignar es 10 puntos.
		Percepción del director de I.E.	Encuesta de percepción	Director de IE focalizada	La Encuesta de percepción contiene ítem que serán tabulados e interpretados con la finalidad determinar el nivel de percepción que considera la siguiente escala: Desempeño Deficiente, Desempeño en Proceso, Desempeño Satisfactorio y Desempeño Destacado del acompañante pedagógico. El puntaje máximo a asignar es 10 puntos.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- 5.8. La implementación del monitoreo estará a cargo de los equipos pedagógicos de la DREA y UGEL y se llevará a cabo de manera planificada, hasta alcanzar la totalidad de acompañantes a nivel de la región Ayacucho.
- 5.9. La Escala de valoración del desempeño del acompañante pedagógico considera cuatro (04) niveles de valoración siguientes:

Niveles de desempeño	Rango	Descripción del desempeño
Deficiente	0-52	El acompañante pedagógico evidencia muchas deficiencias en su desempeño y no ha logrado mayor significancia en la mejora del desempeño de los docentes acompañados.
Proceso	53-67	El acompañante pedagógico evidencia deficiencias y algunas fortalezas en su desempeño y no alcanza mayores resultados en la mejora del desempeño de los docentes acompañados.
Satisfactorio	68-87	El acompañante pedagógico evidencia pocas deficiencias y mayores fortalezas en su desempeño y ha logrado la mejora significativa en el desempeño de los docentes acompañados.
Destacado	88-100	El acompañante pedagógico evidencia muchas fortalezas en su desempeño y ha demostrado logro efectivo en la mejora del desempeño de los docentes acompañados.



- 5.10. La DREA remitirá a las Ejecutoras de Educación el cumplimiento de metas físicas por acompañante de acuerdo a los protocolos de intervención teniendo en cuenta la eficiencia y eficacia de las visitas y GIAS. Para cumplir con esta variable del monitoreo al desempeño, se tomará como fuente la información del SIGMA 2.0.
- 5.11. En el caso del recojo de información sobre la percepción del desempeño del acompañante por parte de los docentes y directores, se considerará como válida la información si se ha aplicado a más de un docente acompañado y director por acompañante o por red, según sea el caso.



DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 6.1. Los monitores del desempeño de los acompañantes consideran las siguientes particularidades de las intervenciones, especificadas en los siguientes numerales:

6.1.1. Acompañamiento pedagógico en instituciones educativas de primaria (Polidocente completo). Es una intervención pedagógica integral que está orientada a mejorar la calidad del servicio brindado por instituciones educativas públicas polidocentes urbanas y rurales, de esta manera mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes de Educación Primaria, donde interviene todos los actores de la comunidad educativa (profesores, equipo directivo, padres y madres de familia y estudiantes).

Se prioriza el trabajo del acompañante en el fortalecimiento de las estrategias didácticas del acompañado en las áreas de Comunicación, Matemática, Personal Social, Ciencia y Ambiente.

En esta intervención se ha focalizado el acompañamiento a profesores de 1° a 4° grado. Cada acompañante tiene a su cargo entre 15 a 18 docentes acompañados y con una frecuencia de ocho (08) visitas al año por docente.

6.1.2. Acompañamiento de soporte pedagógico intercultural. Es la estrategia en formación en servicio dirigido a los docentes y directores de Educación Inicial y Primaria de IIEE EIB organizadas en Redes



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Educativas Rurales, para fortalecerlos en las competencias priorizadas del Marco del Buen Desempeño Docente y en el perfil del docente de EIB. La finalidad de esta modalidad de acompañamiento es la mejora de su práctica pedagógica y así contribuir al logro de aprendizajes de los estudiantes, teniendo en cuenta los criterios que se detalla:

Forma De Intervención	Cantidad	Responsables
Visita en aula	Educación Inicial: Cada docente recibe nueve (9) visitas al año. Educación Primaria: Cada docente recibe dieciséis (16) visitas al año.	Equipo de ASPI de la RER
Grupo de inter aprendizaje (GIA)	Cada docente participa en ocho (8) GIA al año, cada GIA tiene una duración entre dos (2) a cuatro (4) horas cronológicas.	
Taller de actualización	Cada docente participa en dos (2) talleres al año con una duración mínima de ocho (8) horas cronológicas diarias y 96 horas al año.	
Reuniones con las familias y comunidad.	Cada docente participa en siete (7) reuniones al año.	

Fuente: Protocolo de Intervención



6.1.3. Acompañamiento pedagógico en instituciones educativas unidocente y multigrado. Se implementa en instituciones educativas unidocentes o polidocentes multigrado de enseñanza monolingüe.

Cada acompañante pedagógico atiende a ocho (08) docentes acompañados y la frecuencia es de nueve (09) visitas por docente acompañado al año.



6.1.4. Acompañamiento Pedagógico en Secundaria Rural. Tiene como objetivo desarrollar aprendizajes de los estudiantes en el nivel secundario del ámbito Rural, a través de un servicio educativo contextualizado y de calidad, con docentes fortalecidos en sus competencias y prácticas pedagógicas, y con un clima escolar que reduce los factores de riesgo social en la escuela articulando la IIEE con la comunidad.

Cada acompañante pedagógico atiende a seis (06) docentes acompañados y con una frecuencia de siete (07) visitas por docente acompañado al año.

6.1.5. Acompañamiento Pedagógico Inglés en instituciones educativas JEC. Es una estrategia de intervención para profesores de inglés que busca fortalecer sus competencias pedagógicas y tecnologías.

Cada acompañante pedagógico atiende a veinte (20) docentes acompañados y con una frecuencia de 08 visitas al año por docente acompañado.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

6.2. En el Acompañamiento Pedagógico se tiene las metas físicas de acuerdo a detalle:

Protocolo del AP por intervenciones de metas físicas

Intervención de Acompañamiento Pedagógico	META FISICA	
	VISITAS	GIA
Soporte Pedagógico Educación Intercultural Bilingüe EIB	9 Inicial 16 Primaria	8
IIIEE Primaria Soporte	8	8
IIIEE Unidocente y Multigrado	9	8
IIIEE Inglés JEC	8	--
IIIEE Secundaria Rural	7	

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. La DREA en su condición de ente normativo y especializado es responsable de supervisar y monitorear el desarrollo del monitoreo de la implementación del acompañamiento pedagógico y el desempeño de los acompañantes pedagógicos, considerando el cumplimiento de las metas físicas y financieras y brinda asistencia técnica para el cumplimiento de las metas previstas.
- 7.2. La DREA con su equipo de especialistas, previa coordinación con las UGEL, apoyará en proceso de monitoreo/evaluación de los acompañantes en las UGEL con mayor número de acompañantes pedagógicos.
- 7.3. Los casos no previstos serán resueltos en la presente Directiva será resultado por la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE Ayacucho o el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL.

Ayacucho, 10 noviembre 2017



Prof. Edgar Julio Meneses Gavilán
 Director de Programa Sectorial IV
 Dirección Regional de Educación de Ayacucho



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO N° 01

**FICHA PARA CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS
 ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS**

UGEL :

FECHA:/...../.....

N°	UGEL	Acompañante	Nivel educativo	Desempeño del acompañante			Impacto del acompañamiento			PUNTAJE(0 - 100)	Nivel de desempeño	
				Planificación	Evaluación del desempeño	Cumplimiento de metas	Mejora del desempeño del acompañante	Percepción del docente acompañante	Percepción del director de EE focalizada		Numérico	Descriptivo
				0-10	0-20	0-18	08-32	00-10	00-10			
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

V°B°
 Mg. Leoncio
 Reyes
 Benites
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Firmas de la Comisión Evaluadora:



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO N° 02

FICHA DE CRITERIOS PARA ANALIZAR LA PLANIFICACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO

I. DATOS GENERALES:

UGEL	
Acompañante pedagógico	
Intervención pedagógica	
Plan Anual de Acompañamiento	N° de Expediente..... Fecha. N° de folios:
Plan Mensual /Plan de Acompañamiento Individualizado	N° de Expediente..... Fecha. N° de folios:
Especialista monitor(a)	

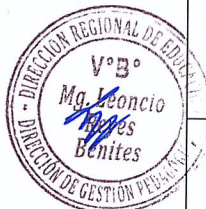
ESCALA DE VALORACIÓN

APRECIACIÓN CUALITATIVA DEL ÍTEM	VALORACIÓN
No cumple con el ítem.	0
Cumple medianamente con el ítem.	0.5
Cumple adecuadamente con el ítem.	1

II. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO.

3.1. Formulación del Plan Anual de Acompañamiento

N°	Ítem	Valoración			OBSERVACIÓN
		0	0.5	1	
1	El acompañante ha presentado con oportunidad el Plan Anual de Acompañamiento. Se evalúa teniendo en cuenta el registro por mesa de partes de la UGEL: <ul style="list-style-type: none"> • (0) Ha presentado en el mes de mayo • (0.5) Ha presentado después de la primera semana del mes de abril. • (1) Ha presentado en el mes de marzo hasta la primera semana del mes de abril. 				
2	El acompañante considera en su Plan Anual de Acompañamiento la caracterización del contexto de las instituciones educativas o red educativa , referido a: a. Saberes y prácticas de la comunidad a través del <u>calendario comunal</u> (vivencias, festividades, gastronomía, actividades lúdicas y deportivas, y actividades cívicas, sociales y/o productivas) b. Problemas y oportunidades de aprendizaje en la comunidad. c. Caracterización sociolingüística, psicolingüística y/o evolución o situación de los aprendizajes considerando información referencial de los resultados de la ECE y las actas de evaluación.				
3	Necesidades formativas a nivel individual e institucional. Precisa la <u>matriz de necesidades formativas</u> considerando los desempeños priorizados a nivel de cada docente y por institución educativa o red educativa.				
4	El Plan Anual de Acompañamiento cuenta con la <u>matriz de metas formativas en función a los desempeños priorizados por cada docente acompañado.</u>				
5	El Plan Anual de Acompañamiento cuenta con la <u>matriz de estrategias formativas</u> considerando el protocolo de acompañamiento y las necesidades formativas de los docentes acompañados.				
Puntaje parcial:					





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

3.2. Formulación del Plan mensual/Plan Individualizado del Acompañamiento

Nº	Ítem	Valoración			OBSERVACIÓN
		0	0.5	1	
6	El acompañante presenta oportunamente el Plan Mensual de Acompañamiento. (1 pto. si ha presentado antes del inicio del primer día del acompañamiento, 0.5 si ha presentado el mismo día del acompañamiento, 0 puntos si ha presentado extemporáneamente).				
7	El Plan considera el diagnóstico de necesidades formativas diferenciadas de cada docente acompañado, considerando el registro de desarrollo formativo y en función cada desempeño.				
8	El Plan precisa las metas formativas según cada docente acompañado en una tabla de consistencia.				
9	En el Plan de Acompañamiento Pedagógico se establecen actividades y estrategias para atender de manera individualizada a los docentes acompañados, según las demandas y necesidades.				
10	En el plan mensual de acompañamiento se adjuntan como anexos documentos de apoyo pedagógico (separatas, videos, etc) para los docentes acompañados.				
Puntaje parcial:					
Puntaje total:					

I. APRECIACIONES DEL MONITOR(A):

.....

.....

.....

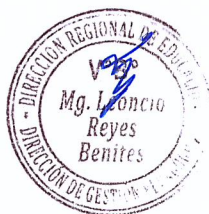
.....

.....

.....

.....

.....



.....
 Jefe de AGP (Firma y pos firma)

.....
 Monitor(a) (Firma y pos firma)



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO N° 03

FICHA DE MONITOREO AL DESEMPEÑO DEL ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO

II. DATOS INFORMATIVOS:

UGEL	
Acompañante pedagógico	
Docente acompañado	
Institución educativa	Nivel educativo:
Distrito/lugar	
Especialista monitor	
Fecha monitoreo	
Nombre de la sesión de aprendizaje	

ESCALA DE VALORACIÓN

APRECIACIÓN CUALITATIVA DEL ÍTEM	VALORACIÓN
No cumple con el ítem.	0
Cumple parcialmente con el ítem.	0.5
Cumple adecuadamente con el ítem.	1

III. DESEMPEÑOS E INDICADORES:

N°	Indicador/Ítem	Valoración		
		0	0.5	1
Desempeño 3. Construye relaciones interpersonales con todos los actores educativos y genera condiciones para el acompañamiento pedagógico.				
1	Llega con anticipación para realizar la visita de aula.			
2	Saluda y coordina con él o la docente antes de la observación de la sesión de aprendizaje mostrando empatía, asertividad y respeto.			
3	Saluda y se muestra respetuoso con los estudiantes y/o padres de familia.			
4	Presenta al docente los materiales de apoyo (separatas, videos, etc.) para fortalecer el desempeño del docente acompañado.			
Desempeño 4. Realiza observación participante recogiendo información de la práctica pedagógica del docente.				
5	Observa y registra la práctica pedagógica del docente en su cuaderno de campo en forma ordenada y detallada.			
6	Identifica supuestos del desempeño docente en base a las evidencias priorizadas de los registros del cuaderno de campo.			
7	Formula preguntas abiertas y neutrales en su cuaderno de campo para facilitar el diálogo reflexivo sobre el desempeño docente de acuerdo a la información identificada en los supuestos /evidencias.			
8	Registra evidencias de manera objetiva (sin interpretaciones o emitir juicios de valor, registra hechos y no opiniones).			





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

N°	Indicador/Ítem	Valoración		
		0	0.5	1
Desempeño 5. Asesora y fortalece las competencias de los docentes acompañados a través de espacios de reflexión crítica				
9	Genera condiciones para el dialogo reflexivo que permita la deconstrucción de la práctica pedagógica del propio docente.			
10	Inicia la asesoría estableciendo un diálogo de apertura con el docente acompañado: <i>Preguntando, por ejemplo: ¿Qué opinas sobre el desarrollo de tu clase? ¿Cómo te has sentido? ¿Lograste el propósito planteado?...</i>			
11	Durante la asesoría promueve el diálogo reflexivo planteando preguntas abiertas y neutrales que permita al docente el descubrimiento de sus supuestos y la lógica con la que estructuró la secuencia de la sesión o actividad de aprendizaje. <i>Preguntando, por ejemplo: ¿Cuál era el propósito de esta sesión? ¿Por qué piensas que es importante trabajar esta competencia/contenido/ estrategia con tus estudiantes? ¿Qué estrategias priorizaste y por qué? ¿Qué enfoques las sustentan? ¿Qué opinas sobre el trabajo desarrollado el día de hoy? ¿Cómo evalúas la pertinencia de los propósitos de la sesión y de las estrategias que utilizaste? ¿A qué atribuyes los niveles de participación evidenciados en tus estudiantes? ¿Las estrategias ayudaron al logro del aprendizaje? ...</i>			
12	Durante la asesoría promueve el diálogo de compromisos y propuestas de mejora utilizando el parafraseo y la repregunta para generar la construcción de saberes, brindando información suficiente como soporte teórico que respalde las propuestas de mejora. <i>Preguntando, por ejemplo: El día de hoy; ¿Qué aprendizajes podemos extraer a partir de nuestra reflexión? ¿Qué compromisos podemos asumir?, Qué estrategias serían más pertinentes y efectivas para lograr el aprendizaje esperado? ¿Qué recomendaciones prácticas darías a otra docente que está programando una sesión con estos mismos propósitos? ¿A la luz de lo aprendido el día de hoy cuáles son tus compromisos?...</i>			
13	Promueve el diálogo y reflexión pedagógica sobre la capacidad del docente para involucrar activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.			
14	Promueve el diálogo y reflexión pedagógica sobre la capacidad del docente para maximizar el tiempo dedicado al aprendizaje.			
15	Promueve el diálogo y reflexión pedagógica sobre la capacidad del docente para promover el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.			
16	Promueve el diálogo y reflexión pedagógica sobre la capacidad del docente para evaluar el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.			
17	Promueve el diálogo y reflexión pedagógica sobre la capacidad del docente para propiciar un ambiente de respeto y proximidad.			
18	Promueve el diálogo y reflexión pedagógica sobre la capacidad del docente para regular positivamente el comportamiento de los estudiantes.			
19	Logra que el propio docente establezca sus compromisos para la mejora de la práctica docente.			
20	Promueve la reflexión sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en la visita anterior.			



IV. APRECIACIONES DEL MONITOR(A):

.....

.....

.....

.....

.....

.....
 Monitor (a) (Firma y pos firma)

.....
 Acompañante Pedagógico (Firma y pos firma)



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO N° 04

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DEL (LA) ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO

I. DATOS GENERALES:

Acompañante pedagógico	
Institución Educativa/Red Educativa	
Fecha	

II. INSTRUCCIONES. Estimado(a) docente te solicito contestes cada pregunta **con sinceridad y objetividad**. No hay respuestas correctas o incorrectas, lo importante es recoger tu apreciación sobre el desempeño del acompañante para mejorar la implementación de los programas de acompañamiento.

III. PERCEPCIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO:

3.1. Una de las acciones a cumplir por el acompañante, en la 1ra visita, es identificar tus necesidades formativas, elaborar el Plan de Acompañamiento Individualizado, el mismo que debió ser socializado contigo. **¿Consideras que el acompañante ha cumplido adecuadamente con esta tarea?**
a. No ha cumplido.
b. Ha cumplido, pero de manera inadecuada.
c. Ha cumplido adecuadamente.

3.2. Cada visita de acompañamiento se inicia con la coordinación previa al inicio de la sesión de aprendizaje, la observación participante de la sesión (al menos 4 horas pedagógicas) y la reflexión crítica de la sesión (no menor a 2 horas). Según su experiencia, **¿el acompañante ha cumplido con esta rutina?**
a. Nunca.
b. Regularmente.
c. Siempre.

3.3. El acompañante pedagógico luego de identificar tus necesidades formativas en función a los desempeños priorizados, debió realizar una asistencia pedagógica individualizada para mejorar de manera sistemática tu desempeño utilizando variedad de instrumentos y recursos pedagógicos (registro de desarrollo de capacidades, cuaderno de campo, rúbricas, etc.). **¿Consideras que el acompañante trabajó de manera individualizada y sistemática para mejorar tu desempeño?**
a. No se ha evidenciado.
b. En cierta medida.
c. Ha cumplido de manera adecuada.

3.4. Luego de la observación de la sesión de aprendizaje, el acompañante debe realizar la asesoría pedagógica personalizada sobre la práctica pedagógica. El diálogo reflexivo busca identificar fortalezas y debilidades en función a los desempeños priorizados. **¿Cómo evaluaría la calidad de la sesión crítico-reflexiva en función a su práctica pedagógica?**
a. Nada significativo (nada provechoso)
b. Poco significativo (poco provechoso)
c. Significativo (provechoso)

3.5. Una de las funciones del acompañante es asesorarte para mejorar tu competencia en planificación curricular; es decir, mejorar tu desempeño en la elaboración de planes, unidades y sesiones de aprendizaje. **¿Consideras que el acompañante trabajó de manera individualizada y sistemática para mejorar tu desempeño en planificación curricular?**
a. No se ha evidenciado.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- b. En cierta medida.
 - a. Ha cumplido de manera adecuada.
- 3.6. Cada una de las visitas de aula coadyuvan al fortalecimiento de tu práctica pedagógica. ¿Cuántas visitas de aula ha desarrollado el acompañante?**
- a. Entre 1 y 2 veces.
 - b. Entre 3 a 4 visitas.
 - c. Entre 5 a más visitas.
- 3.7. Una de las funciones del acompañante es promover y organizar los Grupos de Interaprendizaje (GIA) o Reuniones de Interaprendizaje (RIA) para atender las necesidades formativas y fortalecer el desempeño de los docentes profundizando aspectos de su interés. ¿En cuántas GIAs o RIAs has participado?**
- a. Entre 1 y 2 veces.
 - b. Entre 3 a 5 GIAs o RIAs.
 - c. Entre 6 a más GIAs o RIAs.
- 3.8. ¿En los Grupos de Interaprendizaje (GIA) o Reuniones de Interaprendizaje (RIA) el o la acompañante promueve el trabajo cooperativo y facilitó material de soporte teórico y práctico?**
- a. Nunca
 - b. A veces
 - c. Siempre
- 3.9. ¿Cuál es tu apreciación del trabajo del o la acompañante sobre la frecuencia de uso de soportes teóricos y prácticos para mejorar tu desempeño como docente?**
- a. Nunca ha utilizado soportes teóricos y prácticos.
 - b. Muy poco uso de soportes teóricos y prácticos.
 - c. Siempre ha utilizado soportes teóricos y prácticos.
- 3.10. Considerando la cantidad y calidad de visitas de acompañamiento, GIAs y talleres de actualización desarrollados, ¿cómo calificarías el desempeño del acompañante?**
- a. Deficiente.
 - b. Aceptable
 - c. Satisfactorio

IV. APRECIACIONES COMPLMENTARIAS:

4.1. ¿Consideras que el acompañamiento es una estrategia que ha contribuido en la mejora de tu desempeño?

- a. Sí
- b. No

Argumente su respuesta:

.....

.....

.....

4.2. ¿Qué estrategia(s) formativas en servicio sería la más adecuada para fortalecer tu desempeño como docente? ¿Por qué?

.....

.....

.....

¡Muchas gracias!!!



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO N° 05

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DEL (LA) ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO

I. DATOS GENERALES:

Acompañante pedagógico	
Institución Educativa/Red Educativa	
Fecha	

II. INSTRUCCIONES. Estimado(a) director(a) te solicito contestes cada pregunta **con sinceridad y objetividad**. No hay respuestas correctas o incorrectas, lo importante es recoger tu apreciación sobre el desempeño del acompañante para mejorar la implementación de los programas de acompañamiento.

III. PERCEPCIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO:

3.1. ¿Cuál es su apreciación sobre las cualidades del acompañante?

- a. Nada responsable e impuntual.
- b. Poco responsable y poco puntual.
- c. Responsable y puntual.

3.2. ¿Cuál es su percepción sobre la capacidad comunicativa del acompañante pedagógico?

- a. Es poco comunicativo, poco empático y poca capacidad de escucha.
- b. Es comunicativo, empático y tiene capacidad de escucha.
- c. Es muy comunicativo, muy empático y tiene muy buena capacidad de escucha.

3.3. ¿Cómo calificaría el nivel de coordinación con el acompañante con respecto a logros y dificultades en el acompañamiento?

- a. Rutinaria y nada significativa.
- b. Permanente pero poco significativa.
- c. Permanente y significativa.

3.4. ¿Cómo calificaría la competencia y dominio pedagógico del acompañante considerando el nivel de coordinación y la información que ha compartido con usted sobre el acompañamiento pedagógico?

- a. Deficiente.
- b. Aceptable.
- c. Satisfactorio.

3.5. El acompañante pedagógico en el ejercicio de su rol debió coordinar con usted, informarle permanentemente e involucrarlo en el acompañamiento para generar condiciones de sostenibilidad de la mejora del desempeño del o los docentes acompañados. ¿Considera usted que el acompañante ha demostrado compromiso con la mejora del desempeño del o los docentes acompañados?

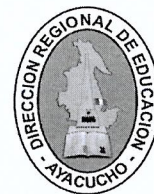
- a. No se ha evidenciado su compromiso.
- b. Se ha evidenciado poco compromiso.
- c. Se ha evidenciado un compromiso permanente.

3.6. ¿Considera que el acompañante ha desarrollado un trabajo sistemático e individualizado para mejorar el desempeño del o los docentes acompañados?

- a. No se ha evidenciado.
- b. En cierta medida.
- c. Ha cumplido de manera adecuada.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- 3.7. Considerando los niveles de coordinación del acompañante con usted, **¿cuántas visitas de aula ha desarrollado el o los acompañantes?**
- Entre 1 y 2 veces.
 - Entre 3 a 4 visitas.
 - Entre 5 a más visitas.
- 3.8. Una de las funciones del acompañante es promover y organizar los Grupos de Interaprendizaje (GIA) o Reuniones de Interaprendizaje (RIA) para atender las necesidades formativas y fortalecer el desempeño de los docentes profundizando aspectos de su interés. **¿En cuántas GIAs o RIAs ha participado o ha sido convocado?**
- Entre 1 y 2 veces.
 - Entre 3 a 5 GIAs o RIAs.
 - Entre 6 a más GIAs o RIAs.
- 3.9. Una de las funciones del acompañante es asesorar a los docentes para mejorar su planificación curricular; es decir, mejorar su desempeño en la elaboración de planes, unidades y sesiones de aprendizaje. **¿Considera que el acompañante trabajó de manera individualizada y sistemática para mejorar la planificación curricular de los docentes acompañados?**
- No se evidencia la mejora.
 - En cierta medida.
 - Se evidencia y la mejora es significativa.
- 3.10. **En términos generales, ¿cuál es su apreciación sobre el logro, resultado o impacto del trabajo del acompañante con relación a la mejora del desempeño del o los docentes acompañados?**
- Deficiente.
 - Aceptable.
 - Satisfactorio

IV. APRECIACIONES COMPLMENTARIAS:

4.1. **¿Consideras que el acompañamiento es una estrategia que ha contribuido en la mejora del desempeño de los docentes acompañados?**

- Sí
- No

Argumente su respuesta:

.....

.....

.....

4.2. **¿Qué estrategia(s) formativas en servicio serían la más adecuadas para fortalecer el desempeño docente? ¿Por qué?**

.....

.....

.....

¡Muchas gracias!!!